Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2023-00575-00

Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la respuesta del apoderado de la parte actora, en punto de acreditar la dirección física a donde habrá de dirigir el citatorio para notificación personal del ejecutado, se le REQUIERE al mismo para que sea concreto, ya que en primera oportunidad manifestó efectuar está en la carrera 23b no. 44-17 Barrio Inscredial, Barrancabermeja Santander -Archivo 006 Cdno Principal- y posterior al requerimiento del Despacho, manifiesta que la dirección del demandado corresponde a la CALLE 4 22A-66 BARRIO INSCREDIAL, BARRANCABERMEJA SANTANDER -Archivo 008 Cdno Principal-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 13 de diciembre de 2023.